



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAPI (CAUCA)

ESTADO No. 059
ART. 295 C. G. P.

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA	NÚMERO
2024-00057-00	EJECUTIVO SINGULAR	GENOVEVA HURTADO CAICEDO	ALCIRA CLEOFÉ QUIÑONES PERLAZA	INTERLOCUTORIO: AUTO PAGO	11/09/2024	129

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY, DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM).

DIANA CONSTANZA ORDOÑEZ MUÑOZ
SECRETARIA